



NIT.802009806-1

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL O DE PERSONAL DISPONIBLE E IDÓNEO
EN PLANTA DE PERSONAL DE LA ESE - 2025-1289**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO
SANTA MARIA MAGDALENA**

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos dentro de la Planta de Personal de la E.S.E Hospital Local de Malambo Santa María Magdalena, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de Recurso Humano con capacidad e idoneidad para cumplir con el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO. Lo anterior debido:

| CAUSAL DE SOLICITUD | CASO QUE APLICA (Marque con un X) |
|--|--|
| No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. | |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. | X |
| El desarrollo de la actividad requiere de un grado de Especialización y/o Experiencia que implica la contratación del servicio | |

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 de octubre de 1998. Se firma para mayor constancia a los 26 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

GABRIELA BANQUEZ M

Jefe de la Oficina de Talento Humano

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10° No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co